

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23339 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 407/11 referente al concursado

Grupo "M.K.T. Promocional, S.L.", B-83232439, por auto de fecha 31 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.º-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.º-Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120041909-1